



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas

2014

Exp.0007166/2014

Córdoba,

24 ABR 2014

VISTO:

-La nota presentada por la alumna Analía Ferrari, D.N.I.: 29.093.757, en la que solicita convalidar la asignatura Medicina Legal y sus correlativas, rendida en infracción al régimen de correlatividades;

CONSIDERANDO:

-Que, a fojas 3, se adjunta certificado de materias rendidas de la alumna Analía Ferrari y, según se desprende del informe del Área Alumnos, a fojas 5, la recurrente rindió materias en violación al régimen de correlatividades que, además, existían dos planes de estudios en vigencia y una situación de confusión académica administrativa en cuanto a correlatividades, por lo que se sugiere convalidar las materias;

-Que, cuenta con el Visto Bueno de la Asesoría Letrada de esta Facultad (fojas 6 vta.), y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fojas 7);

- En sesión del Honorable Consejo Directivo de fecha 11 de abril de 2014, se aprobó el Despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
MÉDICAS**

RESUELVE

Art. 1º: Convalidar la asignatura Medicina Legal y sus correlativas, rendida en infracción al régimen de correlatividades, por la alumna Analía Ferrari, D.N.I.: 29093757, teniendo en cuenta el Visto Bueno de la Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Art. 2º: Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE.

Prof. Mgter ROGELIO ANTONIO PEZZI
SECRETARIO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°
RP/mmc/vs

358